Bogotá,

Señores:
**KIWA CQR SAS.**
Representante legal o quien haga sus veces
Ciudad.

**Asunto: INVITACIÓN A CELEBRAR CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS**

Respetado señor (a):

Con toda atención, nos permitimos informarle que el **INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**, ha decidido invitarlo a suscribir un **Contrato de prestación de servicios**, con el fin de Realizar ejercicio de auditoría externa de seguimiento No. 2, en las normas NTC- ISO 9001:2015 y NTC-ISO 14001:2015. Este nuevo ciclo de certificación comprende la auditoría de otorgamiento (2023), la primera auditoría de seguimiento (2024) y una segunda auditoría de seguimiento programada para (2025), cumpliendo así con el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), conforme a los requisitos establecidos en la norma NTC-ISO/IEC 17021-1, referente a la evaluación de la conformidad y auditoría de sistemas de gestión.
Dado el creciente impacto del cambio climático a nivel global, y en concordancia con la misionalidad de la entidad, la norma ISO 14001:2015 proporciona un marco eficaz para la protección del medio ambiente y la adaptación a condiciones ambientales cambiantes, manteniendo el equilibrio con las necesidades socioeconómicas. Esta norma permite establecer un Sistema de Gestión Ambiental eficiente, alcanzar resultados sostenibles, garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y fortalecer la imagen institucional.
Considerando lo anterior, y dado que los certificados de recertificación y certificación inicial fueron emitidos en 2023 (No. SG-2024000135-A y SG-2024000135-B) con una validez de tres años, y que la primera auditoría de seguimiento se realizó en 2024, se hace necesario dar cumplimiento a la segunda auditoría de seguimiento durante la presente vigencia (2025). Esta deberá ser realizada por el mismo organismo certificador que otorgó las certificaciones iniciales de las normas NTC ISO 9001 y NTC ISO 14001

Para satisfacer la necesidad antes descrita, el Instituto Nacional de Salud requiere contratar a la persona jurídica que otorgó las certificaciones en las normas ISO 9001 e ISO 14001, ya que esta cuenta con la experiencia y competencia técnica para realizar auditorías externas de seguimiento y mantenimiento del sistema de gestión.

Desde el punto de vista técnico, se considera pertinente que dicha auditoría de seguimiento No. 2 sea realizada por el mismo organismo certificador, con el fin de evitar reprocesos en el ciclo de certificación y asegurar la continuidad y trazabilidad del proceso de otorgamiento, mantenimiento y mejora continua de las certificaciones vigentes del INS:

1. **OBJETO:**

Realizar ejercicio de auditoría externa de seguimiento No. 2, en las normas NTC- ISO 9001:2015 y NTC-ISO 14001:2015, al Sistema Integrado de Gestión del INS.

## 2. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

**Plazo de ejecución:** el plazo de ejecución del contrato de suministro derivado de la presente invitación será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el **14 de noviembre de 2025**.

**Lugar de ejecución:** En las instalaciones del Instituto Nacional de Salud ubicada en la avenida calle 26 No 51- 20 -Grupo de Atención al Ciudadano y Correspondencia.

## 3. VALOR DEL CONTRATO:

Para todos los efectos legales el valor total estimado del contrato será por la suma de **QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($15.898.400),** incluido IVA, impuestos, la totalidad de los gastos y/o costos directos e indirectos en que incurra el contratista para la ejecución del contrato; distribuidos de la siguiente manera:

| Concepto | Unidad | Precio Unitario COP | Cantidad | Total |
|---|---|---|---|---|
| Auditoría de Seguimiento 2 bajo las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015. | Días | $1.670.000 | 8.0 | $ 13.360.000 |
| Valor IVA | | | | $ 2.538.400 |
| VALOR TOTAL AUDITORIA | | | | $ 15.898.400 |

## 4. Distribución de los recursos:

El valor del contrato se financiará con recursos de la vigencia fiscal 2025, para lo cual se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **67125 del 12 de junio de 2025**, expedido por el Grupo de Gestión Financiera, así:

| Proyecto (nombre del rubro) | Código del Rubro y Recurso | Valor a Cargar |
|---|---|---|
| ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE CONTROL Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD A LOS BIENES Y SERVICIOS DE INTERÉS PARA LA SALUD PÚBLICA - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL | C-1901-0300-11-20201C-1901151-02-10 | $4.400.000 |

| | | |
|---|---|---|
| EN LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE INTERÉS PARA LA SALUD PUBLICA NACIONAL | | |
| ADQUIS. DE BYS – INFRAESTRUCTURA DE LABORATORIOS EN SALUD CON MANTENIEMIENTO – RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS LABORATORIOS DEL INS NACIONAL | C-1901-0300-12-20201C-1901152-02-21 | $6.000.000 |
| ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES NACIONAL | C-1999-0300-5-53105B-1999061-02-21 | $5.498.400 |
| | **VALOR TOTAL** | **$15.898.400** |

## 5. OBLIGACIONES Y FORMA DE PAGO

Tanto las obligaciones de las partes como la forma de pago que se encuentran estipuladas en el estudio previo y la minuta que hacen parte integral del contrato que se aprobará en la plataforma SECOP II

## 6. CRITERIOS:

**Capacidad Jurídica**

Para determinar la capacidad jurídica se deberán tener en cuenta los siguientes documentos:

1. **Carta de aceptación**: Dirigida a la Doctora **INGRIT LINETH VASQUEZ CELY**, Secretaria General del Instituto Nacional de Salud, firmada por el Representante Legal de la entidad o quien haga sus veces, en la cual acepte suscribir el Contrato de prestación de servicios derivado de la presente invitación durante la vigencia establecida comprometiéndose a cumplir a cabalidad con las obligaciones y condiciones exigidas en los estudios técnicos económicos y demás documentos que conforman el proceso contractual Junto con la carta de aceptación deberá aportar los siguientes documentos::

| | **DOCUMENTOS DE ACUERDO CON LISTA DE CHEQUEO** |
|---|---|
| 1. | Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o quien haga sus veces |
| 2. | Certificado de existencia y representación legal (o el documento equivalente) con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, en el que conste que su objeto social se encuentra relacionado con el objeto del contrato resultante y permita las actividades y operaciones a ejecutar. |

| | |
|---|---|
| 3. | El representante legal de la persona jurídica deberá suscribir declaración escrita en la cual manifieste no encontrarse incursa en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011 |
| 4 | Copia del RUT para personas naturales y jurídicas, fecha de generado no mayor a treinta (30) días. |
| 5 | Certificado del Registro de Información Tributaria (RIT) del Proponente. |
| 6 | AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD, cuando el Representante Legal o quien haga sus veces se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, (esto se deberá acreditar mediante extracto o copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, que ha sido facultado para presentar propuesta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo) |
| 7 | CERTIFICACIÓN DE EXCLUSIVIDAD O PROPIEDAD INDUSTRIAL O DERECHOS DE AUTOR (CUANDO APLIQUE) |
| 8 | CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Integral y Parafiscales suscrito por el Revisor Fiscal si la empresa está obligada según el artículo 203 del Código de Comercio o por el representante legal o persona natural, según corresponda, donde acredite estar al día hasta la fecha en el pago de los aportes realizados durante el término de vigencia de la empresa y por lo menos durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003 |
| 9 | Copia de la identificación, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del REVISOR FISCAL (si aplica). |
| 10 | Certificación de cuenta bancaria |
| 11. | **Si la persona jurídica actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado se encuentra expresamente facultado para suscribir el contrato respectivo.** |
| 12. | Consulta certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona natural (**Procuraduría**). En caso de personas jurídicas, del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT). |
| 13. | Consulta certificada de antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la persona natural (**Contraloría**). En caso de personas jurídicas, del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT) |
| 14. | Consulta Certificado de antecedentes **judiciales** / en caso de personas jurídicas del Representante Legal. |
| 15. | Certificado de Deudores alimentarios morosos REDAM. Del representante legal de la entidad |
| 16. | Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC- de la Policía Nacional / en caso de personas jurídicas el certificado del Representante Legal. |

| | |
|---|---|
| 17. | El representante Legal o quien haga sus veces deberá diligenciar y firmar el **FORMATO PACTO DE TRANSPARENCIA**. |
| 18. | El representante Legal o quien haga sus veces deberá diligenciar y firmar el **FORMATO INFORMACION A TERCEROS – INS** (según corresponda SIIFNAT-PERSONA NATURAL, SIIFJUR - PERSONA JURÍDICA, SIIFCUT CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL) |

**Capacidad Técnica:**

El interesado deberá aportar junto a su carta de aceptación, **la cotización firmada por el representante legal** o quien haga sus veces, a fin de establecer el pleno conocimiento de las condiciones técnicas requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

## 8. LUGAR, FECHA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA ACEPTACION A SUSCRIBIR CONTRATO:

La carta de aceptación del contrato que se derive de la presente invitación junto con la documentación requerida deberá ser remitida a través de la plataforma transaccional del SECOP II dentro de la hora y fecha establecida en el cronograma del proceso de contratación.